

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE RESPONSABLE DE CONTROL DE PRIMER NIVEL DEL PROYECTO: SOE2/P1/E0643, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-B EUROPA SUROCCIDENTAL (SUDOE), EN EL QUE PLASTICOS DUREX, S.A.ES BENEFICIARIO

EXPEDIENTE N°: SOE2/PI/E0643

I. OBJETO

Es objeto de este contrato los trabajos de verificación administrativa y sobre el terreno, en las condiciones establecidas en el manual de gestión de proyectos del Programa SUDOE del proyecto indicado, de acuerdo a los requerimientos del artículo 125 del Reglamento 1303/2013 y cumplimiento con las instrucciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios de 22 de junio de 2016 sobre los Sistemas de control para los programas enmarcados en el objetivo de “Cooperación Territorial Europea” Transnacionales e Interregionales, Programación 2014-2020, actualizadas en fecha 14 de noviembre de 2017.

El Proyecto que debe auditarse en concreto es el proyecto Interreg-SUDOE SOE2/P1/E0643, " COMPRESSer - lightER, eco-friendliER and safER COMPOSITE PRESSure tanks " (COMPRESSer). El proyecto COMPRESSer está cofinanciado por el Programa Interreg Sudoe.

II. PRESUPUESTO DEL SERVICIO

El presupuesto máximo de los trabajos objeto de este contrato es de 2.500,00 -€ (dos mil quinientos euros), IVA no incluido. Dicho importe incluirá todos los gastos derivados de la prestación de los servicios objetos del presente contrato.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tiene vigencia hasta el cierre administrativo del proyecto, fechado actualmente el 31 de julio de 2021 (4 meses tras el cierre de ejecución del proyecto en 31 de marzo 2021).

IV. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El contrato de prestación se adjudicará de acuerdo con las instrucciones de contratación publicadas en la web de la empresa: www.plasticosdurex.com, mediante procedimiento abierto y la tramitación ordinaria, adjudicándose el contrato a la oferta económicamente más ventajosa.

V. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LA PERSONA EMPRESARIA PARA CONTRATAR

APTITUD Y CAPACIDAD.

Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 60 del TRLCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado siguiente.

El auditor debe estar inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), bien individualmente o como socio ejerciente de una Entidad Auditora a la que pertenezca.

SOLVENCIA.

Para celebrar contratos, las personas empresarias deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional que se especifican en estos pliegos en las que, se indicará la documentación requerida para acreditar las mismas.

VI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La presentación de la proposición supone la aceptación incondicional por la persona empresaria del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

VII. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las proposiciones junto con la documentación se presentarán, dentro del plazo de 15 días a partir de la publicación del anuncio en el perfil del contratante de PLASTICOS DUREX, S.A. en la dirección: www.plasticosdurex.com

Cuando las proposiciones o solicitudes se envíen por correo, la persona empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará la remisión de su oferta en el mismo día mediante correo electrónico Noelia.bachiller@plasticosdurex.com. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición.

En los sobres debe constar la siguiente información:

Destinatario: PLASTICOS DUREX, S.A.

Ref.: Solicitud de participación en el contrato de controlador de primer nivel del Proyecto COMPRESSER (Expte. N° SOE2/PI/E0643)

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN.

SOBRE A: DOCUMENTACIÓN GENERAL

Los documentos incluidos en este sobre podrán aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente.

La aportación inicial de la documentación acreditativa de los requisitos previos del sobre 1 se podrá sustituir por una declaración responsable del licitador conforme al modelo del anexo, que sustituirá la aportación de la documentación a que se refiere esta cláusula. En tal caso, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

1. La capacidad de obrar de los empresarios como personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda.

2. Las personas individuales presentarán copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad.

3. Copia compulsada del certificado de la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

4. En cuanto a las empresas no españolas, tendrán capacidad para contratar aquellas que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate.

La capacidad de las mismas se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidas, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado del órgano correspondiente.

b) Documentos acreditativos de la representación.

Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación.

Si fuera persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.

Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno de los medios siguientes:

- Volumen anual de negocios que se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de tres últimos concluidos deberá ser al menos por importe del valor estimado del contrato).

- Disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario.

d) Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional.

Mediante la presentación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Dicha relación contendrá un mínimo de cuatro servicios y un máximo de diez.

e) Declaraciones responsables.

- Declaración responsable de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 60 del TRLCSP.

- Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Documentación acreditativa del pago o, en su caso, exención del Impuesto de Actividades Económicas.

- Declaración responsable de que no existen deudas de naturaleza tributaria con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

f) Dirección de correo electrónico de contacto

SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura como anexo.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

VIII. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El contrato de prestación se adjudicará de acuerdo con las instrucciones de contratación publicadas en el perfil del contratante/web empresa www.plasticosdurex.com, mediante procedimiento abierto.

Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, el órgano de contratación calificará previamente la documentación presentada en el sobre número A. Si dicho órgano observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará a través de correo electrónico y concederá un plazo, no superior a tres días hábiles, para que se subsane el error u omisión.

El Órgano de Contratación estudiará las ofertas en los SOBRES B y adjudicará la oferta económicamente más ventajosa. La apertura de las ofertas se efectuará en unidad de acto, dejando constancia de dicho acto en un Acta.

El órgano de contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, los informes técnicos que considere necesarios para su valoración.

En base a la valoración resultante, según los criterios establecidos, el órgano de contratación procederá a la adjudicación del contrato, comunicándoselo a los licitadores por escrito mediante correo electrónico facilitado y procediendo a su publicación en el perfil del contratante de la empresa PLASTICOS DUREX, S.A.

IX. PERFECCIONAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará mediante su formalización que deberá producirse dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación de la adjudicación.

Salamanca, a 12 de julio de 2018

ANEXO 1

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D^a./D.

con residencia en

provincia de

calle nº

con Documento Nacional de Identidad nº

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicios (denominación y número de expediente):

Expediente:

Título:

Localidad:

Se comprometo, (en nombre Propio o de la empresa que representa) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA e impuestos mencionados en el pliego excluidos. (importe en letra y número)

Lugar, fecha y firma

ANEXO 2

SOBRE A - DOCUMENTACIÓN GENERAL. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR

D./D^a.

con residencia en

provincia de

calle n^o

según Documento Nacional de Identidad n^o

en nombre, propio o de la empresa

que representa, declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano gestor del contrato:

DECLARA

Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con la Seguridad Social.

No existen deudas de naturaleza tributaria con la Administración de la Comunidad de Castilla y León

Lugar, fecha y firma

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

D./D^a.....con Documento Nacional de
Identidad n^o.....actuando en nombre de la
empresa.....de la que actúa en calidad de
.....(persona administradora única, solidaria o mancomunada o
persona apoderada solidaria o mancomunada) según Escritura de
constitución/poder/elevación a público de acuerdos sociales, N^o de protocolo
.....otorgado por, con fecha.....en la
ciudad de.....

Declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación:

Que la persona licitadora cumple las condiciones establecidas legalmente para formalizar este contrato.

Lugar, fecha y firma